



Desde 1947... más de 2 millones de
**Caritas sonrientes
y Niños Saludables**

Cartagena de Indias D.T. & C., 27 de Noviembre de 2024

Señor(es):
COMFENALCO VALLE EPS
Paola Andrea Jiménez Prado.
Gestión Administrativa y Financiera
Cali

ASUNTO: Cobro Cartera y Solicitud de Conciliación de Cartera y Glosas.

Cordial saludo

Por medio del presente oficio, se anexa Estado de Cartera a corte 31 de octubre del 2024 de **FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA NIT. 890.480.135**, en el cual se detallan las facturas adeudadas por su entidad por la suma de (\$ 22.890.533), con sus respectivas observaciones. Agradecemos su gestión y trámite para el pago de las facturas que se encuentran vencidas y glosadas, anotando que estas últimas han sido contestadas con su justificación y/o soportes adecuados, pero hasta el momento no hemos recibido notificaciones para el pago definitivo de las cifras en mención.

Les recordamos a las E.P.S. Contributivas y Subsidiadas que la **Ley 1122 de 2007, Art. 13-d)** establece que "...se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación. En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura...". **(Si no pertenece a uno de estos dos regímenes hacer caso omiso de este párrafo)**

Por todo lo anterior, solicitamos al Deudor (Aseguradoras, Prepagadas, Régimen Especial, de Excepción, Entes Territoriales, Personas Jurídicas y EPS) efectuar el pago de la cartera vencida a más de 30 días y formalizar cita desde el mes de octubre de 2017 para la conciliación de saldos de cartera, glosas y elaboración de acuerdo de pago de las cifras resultantes para dar cumplimiento a la Circular 030 de 2013, Circular Conjunta 002 de 2017, Resolución N° 006066-2016, Resolución N° 000332-2017 y la Ley 1797-2016, agradecemos designen a un funcionario de su entidad para así poder depurar el estado de cuentas pendiente.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta. Cualquier información favor comunicarse al teléfono 6475420 Ext. 106 – 166, Cel. 313-5416456 o a los correos electrónicos rmartinez@lacasadelnino.org cartera@lacasadelnino.org cartera1@lacasadelnino.co y con gusto será atendido.

Atentamente,

RENY A. MARTÍNEZ BELEÑO
SUBDIRECTOR DE CARTERA Y CUENTAS MEDICAS